



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN. 2007

RES.H.Nº 631-07

Expte.No. 4361/07

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, Prof. Ana Simesen de Bielke, en el que solicita autorización para el dictado de la asignatura curricular: "INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS", designación del docente a cargo, aprobación de programa, dictado como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconsejaron se dé curso favorable a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 12/06/07)

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la Dra. Mirta Felisa BOKSER como docente a cargo del dictado, y a la Prof. Ana SIMESSEN DE BIELKE como coordinadora, de la asignatura "INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS", correspondiente a la currícula de la Maestría en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura.

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR** la implementación como Curso de Posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1º dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Días de realización: 15, 16, 29 y 30 de junio de 2007.

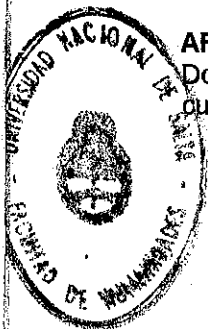
Duración: 40 (cuarenta) horas.

**ARTÍCULO 4º.- FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el Curso de Posgrado, a saber:

Curso de Posgrado con evaluación: \$80,00 (pesos, ochenta)  
Curso de Posgrado como asistente: \$50,00 (pesos, cincuenta)

**ARTÍCULO 5º.- LIQUIDAR** el pago de honorarios a favor de la Dra. Mirta Felisa BOKSER, por un monto total de \$1.500,00 (pesos, mil quinientos), a cubrirse con fondos de la citada carrera.

**ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Derechos Humanos, Departamento Docencia, Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección Administrativa Contable, cumplido siga al Dpto. de Posgrado para la prosecución del trámite correspondiente.



MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA

Esp. FLOR de MARIA del V. MONDI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.